

r e s e ñ a s

La integración regional en sus vertientes económica, política y jurídica

Por: Marlene Otero Silva*

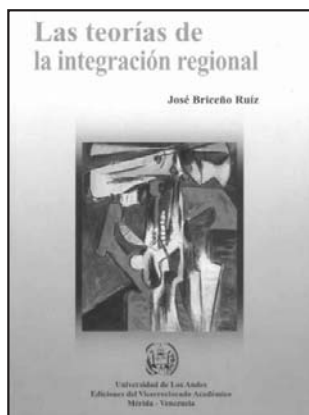
La bibliografía en lengua castellana que trata el tema de la integración regional ahora cuenta con una obra completa, especializada en el tema, desde sus abordajes teóricos en los planos económico, político y jurídico.

Este libro, que podría convertirse en texto para los estudiantes, funcionarios de la integración e interesados en el tema, tiene por título “Las teorías de la integración regional” y ha sido escrito por José Briceño Ruiz, quien es abogado, con estudios de Postgrado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas en Inglaterra y Francia, y se desempeña como investigador docente en el Centro de Estudios de Fronteras e Integración de la Universidad de Los Andes en el estado Táchira, Venezuela.

Esta obra contiene los conceptos y clasificaciones más importantes que deben de tocarse cuando se estudia el tema de la integración regional desde las perspectivas que lo hace el autor, enunciadas arriba.

Al interior del libro podemos encontrar conceptos ineludibles como los de creación y desviación de comercio cuando nos inmiscuimos en la teoría de las Uniones Aduaneras; el tema de las ventajas comparativas y competitivas; los de supranacionalidad e intergubernamentalidad, cuando se desea reconocer los esquemas político-jurídicos sobre los que se han movido los acuerdos de integración regional, bien sea bajo el influjo del federalismo o del funcionalismo, en especial para el caso de la actual Unión Europea (UE). Hasta las dimensiones jurídicas que explican el surgimiento de un Derecho de la Integración, cuyo grado de evolución lo ha hecho convertirse en una rama independiente del Derecho Internacional Público.

Aunque está fundamentalmente dedicada a las teorías sobre la integración, esta obra de creación no se detiene en ello, porque a la par que se van abordando los aspectos en los que la academia ha penetrado en cada uno de los laberintos de este especializado tema,



se van comentando las experiencias sobre la materia que se han vivido en los esquemas de integración europeo, desde la constitución de la CEEA (Comunidad Económica del Carbón y del Acero), a principios de los años cincuenta, así como de la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur (Mercosur). También se detiene a revisar las experiencias integracionistas de El Caribe, Centroamérica y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La integración económica

Esta es el área temática con un mayor desarrollo en el texto, en la que van comentándose una a una las diversas teorías de la integración económica regional, que van desde la conocida como “teoría estática” cuyo principal exponente es Jacob Viner, la teoría sobre los efectos dinámicos de la integración regional, la escuela estructuralista, el pensamiento de Raúl Prebisch y de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la doctrina económica en el Caribe angloparlante, el regionalismo abierto, el neo estructuralismo y el debate entre regionalismo abierto y/o neoliberalismo para explicar la actual dimensión en que se mueven los esquemas de integración en América Latina.

José Briceño Ruiz recuerda cómo en los años cincuenta el libro *The Customs Union Issue* se convirtió en referencia para el estudio de la teoría económica de la integración que era casi sinónimo de la teoría de las uniones aduaneras. Posteriormente, con Schiff y Winters dichos estudios dejan de ser centro de atención para dedicarse al estudio de los efectos dinámicos de la integración. Estos efectos son los que inciden sobre la tasa de crecimiento económico de un país en el mediano y largo plazo.

A estos anteriores abordajes se agrega el enfoque estructuralista de François Perroux, quien describe la economía de forma distante a la visión liberal, como

un conjunto patente o disimulado de relaciones entre dominantes y dominados y quien ve al Estado nación como unidad dominante. En materia de integración este autor considera que si se integran países con distintos niveles de desarrollo, el más rico y desarrollado debe aceptar políticas de distribución que favorezcan a la población del país débil.

Las experiencias de Latinoamérica y el Caribe

Como se indicó arriba, el autor también estudia los enfoques teóricos de la integración latinoamericana y caribeña. En el caso de América Latina, se detiene en los aportes de Prebisch y la CEPAL, en los años cincuenta, con una propuesta autónoma frente a la integración europea y en la que la industrialización, a partir de una política de sustitución de importaciones, jugó un papel fundamental. En el caso caribeño se impuso el pensamiento de Sir William Arthur Lewis, quien también promovió la industrialización pero con un enfoque diferente al del la CEPAL. En el caso caribeño, Lewis consideró que, en atención a la sobrepoblación existente, convenía un proceso de industrialización de manufacturas con un uso intensivo de mano de obra, salarios bajos y a partir de la amplia participación de la inversión extranjera.

En esta obra se comenta la revisión que se hiciera, a mediados de la década de los ochenta, del pensamiento de la CEPAL, bajo la mirada del neo estructuralismo y la llegada del esquema del regionalismo abierto. De éste último registra el debate actual en el que se enmarcan los esquemas de integración de nuestro sub continente frente al esquema neoliberal.

Como la obra no se queda en el plano descriptivo y documental, sino que contiene elementos analíticos y críticos, el autor se adelanta a cuestionar que “a pesar de cierta retórica oficial sobre un supuesto regionalismo abierto como la ideología inspiradora de la etapa actual de la integración, un análisis de las políticas implementadas conducen a concluir que éstas presentan un marcado sesgo neo-liberal”.

Los enfoques políticos y jurídicos

Como especialista en ambas disciplinas, José Briceño Ruiz hace uso de la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales para explicar las teorías políticas que han intervenido en la interpretación y desarrollo de la integración regional. Es así como

explica, desde el inicio de uno de estos apartados, que la integración no es sólo un proceso de eliminación de barreras que obstaculizan los intercambios entre los Estados, “sino que también origina una nueva dinámica política que modifica la estructura de funcionamiento del Estado nación y su relación con los demás actores políticos.

El propio autor reconoce la utilidad de la teoría de la integración regional desde el punto de vista de la Ciencia Política, en “su contribución conceptual, empírica y metodológica en el debate sobre el futuro de los Estados nación...”.

En relación con los aspectos jurídicos la obra destaca como idea primaria que cuando un determinado grupo de países deciden emprender un proceso de integración económica, “también están creando un espacio económico y jurídico”. En consecuencia, la entidad surgida “tendrá su propio derecho” que quedará plasmado en tratados.

El autor recoge en este apartado las tres grandes teorías que se han desarrollado, en especial a partir de la experiencia integracionista de Europa occidental, como son: los enfoques legalistas que enfatizan en el papel del Derecho en sí mismo; las teorías políticas desde el neo funcionalismo y el realismo que incluyen variables socio políticas para explicar el Derecho de la Integración. Y, en tercer lugar, las teorías que incluyen variables económicas, en especial la crisis del Estado de Bienestar para comprender la expansión de la integración legal.

La obra en referencia fue editada en el año 2003 por el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, contiene 356 páginas y su prólogo fue hecho por Rita Giacalone, directora del Grupo de Integración Regional de la Universidad de Los Andes en Mérida.



Marlene Otero Silva

Miembro del Grupo de Investigación sobre Regionalismo, Integración y Desarrollo, Centro de Estudios de Fronteras e Integración, Universidad de los Andes, San Cristóbal, Táchira, Venezuela.